

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase aprobar el Convenio de Cooperación (Donación) No. GUA/2012/017 suscrito el 11 de julio del 2012, entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF– y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET–.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 301-2012

Guatemala, 14 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CONSIDERANDO:

Que la Constitución Politica de la República de Guatemala, establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, en ese contexto, le impone el deber de proteger la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

CONSIDERANDO:

Que el 11 de julio de 2012, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, suscribieron el Convenio de Cooperación para Programa (Donación) No. GUA/2012/017, destinado a financiar el Proyecto "Fortalecimiento de los Programas de prevención, detección, atención y recuperación, a niñez victima de violencia sexual, explotación y trata de personas y modelo de investigación criminal para delitos cometidos contra la niñez", hasta por un monto de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos quetzales (Q.1,469,900.00); que el mismo se apega a las leyes y reglamentos vigentes y que todo convenio de donación debe ser aprobado por Acuerdo Gubernativo con el refrendo del Ministerio de Finanzas Públicas, es necesario se emita la disposición legal correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación. Aprobar el Convenio de Cooperación (Donación) No. GUA/2012/017 suscrito el 11 de julio del 2012, entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, destinado a financiar el Proyecto "Fortalecimiento de los Programas de prevención, detección, atención y recuperación, a niñez victima de violencia sexual, explotación y trata de personas y modelo de investigación criminal para delitos cometidos contra la niñez", hasta por un monto de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos quetzales (Q.1,469,900.00), conforme los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo empleza a regir un día después de su

COMUNIQUESE

OTTO FERNANDO PEREZ MOLINA

Pavel Vinicio Centeno López

MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Gustone Adams Marinez Lus.